

---

## Informe sobre la creació d'un Centre de les Lletres Valencianes o Centro Valenciano de las Letras

Autor: Comissió Jurídica i Reglamentària

Aprovació: Ple 30 Març 2015

---

### ANTECEDENTES

En los últimos años, el Consell Valencià de Cultura ha reflexionado sobre el impacto que la crisis económica, los recortes presupuestarios y las políticas de austeridad han tenido en las manifestaciones culturales, y ha emitido numerosos informes y declaraciones sobre el tema, en particular sobre la situación de la cultura y las industrias culturales o creativas en la Comunitat Valenciana.

Y es que, además de su condición humanista, que nos parece esencial, y de sus vertientes científica y tecnológica, que favorecen el conocimiento, la investigación y el desarrollo, la cultura tiene una dimensión industrial importante y diversa. Como hemos dicho con frecuencia, las industrias culturales no son meros factores de ocio. Contribuyen notablemente al avance tecnológico y, lejos de ser poco rentables, generan en España más de 625.000 empleos directos o indirectos, el 3,1% del total, con una incidencia de cerca del 4% en el PIB. Esas cifras, sin embargo, corren el peligro de disminuir de manera drástica a consecuencia de una austeridad indiscriminada, mal aplicada o mal entendida, que repercute tanto sobre los creadores como sobre los consumidores de cultura.

Uno de los sectores culturales perjudicados por esta situación es la literatura escrita en la Comunitat Valenciana, que se expresa en sus dos lenguas co-oficiales. La merma de recursos de los consumidores, los continuos recortes y las dificultades de los creadores para profesionalizarse y hacerse visibles son solo algunas facetas de un problema que el Consell Valencià de Cultura detectó hace tiempo.

Ya en enero de 2003, el CVC emitió el *Dictamen de la ponència sobre el llibre i la lectura*, donde expresaba su preocupación por el presente y el futuro del mundo de las letras. A principios de 2007, el CVC trató el tema de la promoción de los escritores valencianos en un informe titulado *Informe sobre la situación del mercado editorial y la producción literaria en la Comunitat Valenciana*.

Además, en diciembre de 2007 aprobó un informe, emitido por la Comisión de Interpretación Jurídica y Reglamentaria, sobre la Ley 10/2007 de 22 de junio, de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas, norma de carácter estatal concebida para fomentar la lectura en nuestro país. En marzo de 2010 emitió un *Informe sobre el anteproyecto de Ley de Bibliotecas y la Lectura de la Comunitat Valenciana*. Y en junio de 2011 emitió un informe titulado *Propuesta de creación de un espacio público de la lectura o rincón del lector*.

En abril de 2012, escritores y escritoras, editores y librerías se reunieron en la sede del CVC para analizar y debatir la situación, cada vez más preocupante, de la literatura valenciana, y realizaron una declaración conjunta, conocida como *Declaración del libro*. En junio de 2012 se aprobó una declaración sobre la industria editorial. Al año siguiente, en abril de 2013, el CVC volvió a aportar una serie de propuestas encaminadas a impulsar el conjunto de las letras valencianas.

A estos informes y declaraciones hay que añadir la mesa redonda sobre la situación de las industrias culturales del sector del libro, del audiovisual y de las artes escénicas, que se celebró el 20 de febrero del 2014 y contó con la presencia de Jesús Figuerola, presidente de la Associació d'Editors del País Valencià. Posteriormente, en mayo del mismo año, se aprobó un informe con los datos aportados por los componentes de esa mesa redonda y sus propuestas.

Hace poco, el 9 de febrero del 2015, se realizó una mesa redonda sobre la situación actual de la literatura y la lectura en valenciano, y la Comisión de Promoción Cultural ha elaborado un informe específico, titulado *Informe sobre la situación actual de la literatura i la lectura en valencià*.

## **JUSTIFICACIÓN**

La cultura y la ciencia proporcionan, a nuestro entender, oportunidades económicas, productivas y éticas para salir de la crisis. Lamentablemente, los últimos datos confirman la precariedad en que se encuentran los sectores profesionales de la cultura.

Como se ha señalado repetidas veces, la relación de escritores valencianos, tanto en castellano como en valenciano, es quizás la más numerosa de nuestra historia. Sin embargo, los índices de lectura permanecen bajos, y nuestros autores carecen de suficiente visibilidad y reconocimiento social.

El *Dictamen de la ponència sobre el llibre i la lectura*, emitido por el CVC en 2003, recogía una serie de recomendaciones dirigidas a las administraciones públicas y al resto de los sectores implicados, que a nuestro entender mantienen su vigencia:

- 1) Diseñar una campaña de sensibilización lectora y de recuperación del prestigio del libro.
- 2) Difundir a los autores valencianos y su obra.
- 3) Crear un Centro Valenciano de las Letras, a semejanza de los que hay en otras Comunidades.
- 4) Promocionar el valenciano como lengua literaria y científica.
- 5) Convertir las bibliotecas en auténticos centros sociales de irradiación cultural.
- 6) Contribuir a la difusión de la producción editorial valenciana en los medios de comunicación.

7) Propiciar una formació lectora coherent, literaria y científica, en los diferentes niveles de la enseñanza, introduciendo al lector joven en los placeres de leer, escribir e investigar.

8) Aprovechar las nuevas tecnologías, presentándolas como otra manera de aproximación a la lectura y no como una competencia del libro tradicional.

9) Fomentar el asociacionismo en el mundo del libro en todos sus sectores, para facilitar una mayor profesionalización.

Estas medidas son necesarias tanto en momentos de estabilidad económica y social como en la situación actual, cuando el sector del libro valenciano está viviendo al menos tres tormentas independientes entre sí, cuyos efectos están siendo devastadores para el mundo del libro: la revolución digital, la crisis económica que nos afecta desde el 2008 y la situación particular del libro en la Comunitat Valenciana.

Los valencianos estamos casi tres puntos por debajo de la media de lectores habituales (56% de lectores valencianos frente al 59% del conjunto español), lo que aún es más alarmante si consideramos que España se encuentra a la cola de Europa en lectura. Además, somos la comunidad española con lengua propia con el índice de lectores más bajos en dicha lengua (un 3% frente al 8% en Euskadi, casi el 10% en Galicia o les Illes o el 26% en Catalunya).

La Comunitat Valenciana sigue careciendo de un Plan Valenciano de Fomento del Libro y la Lectura.

## **LEGISLACIÓN ACTUAL**

El derecho al acceso a la cultura consta en el artículo 44 de la Constitución Española como un derecho de todos, que los poderes públicos han de promover y tutelar. Paralelamente, y en la misma línea, el Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana establece en su artículo 12 que la Generalitat procurará también la protección y la defensa de la creatividad artística, científica y técnica, en la forma que determine la ley competente.

Nuestra Comunitat dispone de legislación suficiente e imprescindible para proteger y promocionar nuestra literatura. Esa intención está en el ánimo de las Cortes Valencianas y de la Generalitat, que en la *Llei del Llibre 3/2002, de 13 de juny*, afirman: "*No es pot dubtar que, d'entre els béns culturals i intel·lectuals, el llibre és el principal*".

Recogemos los artículos de dos leyes fundamentales en la promoción de la literatura y el libro.

Por una parte, la *Llei del Llibre 3/2002, de 13 de juny*, en los artículos 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, dice:

*«4.1. La Generalitat, a través de la conselleria competent, promourà aquelles accions que tendesquen a sensibilitzar l'opinió pública a favor dels drets dels autors i que promouran la identificació i el rebuig de qualsevol iniciativa que en lesione els drets.*

4.2. *La Generalitat, mitjançant la conselleria competent, articularà una política de promoció dels autors valencians.*

4.3. *La Generalitat, mitjançant la conselleria competent, donarà suport a les associacions d'autors valencians en les iniciatives que potencien la seua activitat.*

4.4. *Amb l'objecte de promoure l'ús del valencià, la Generalitat, a través de la conselleria competent en aquesta matèria, potenciarà els autors en aquesta llengua.»*

En la misma línea, la Generalitat Valenciana manifiesta su intención de favorecer y facilitar el crecimiento de la industria y la creatividad cultural mediante la *Llei 9/2014, de 29 de desembre, de la Generalitat, d'Impuls de l'activitat i del mecenatge cultural a la Comunitat Valenciana*. En su capítulo II, titulado *De la promoció de les creacions intel·lectuals a la Comunitat Valenciana*, dicha ley dedica el artículo 13 a la promoción del libro y del sector editorial valenciano:

1. *La Generalitat promourà la creació i l'edició del llibre i dels materials complementaris, de conformitat amb el que disposa la Llei 3/2002, de 13 de juny, de la Generalitat, del Llibre, i, en especial, prioritzarà totes les accions tendents a la recuperació i dignificació literària del valencià.*

2. *La Generalitat, a través de la conselleria competent en matèria de cultura, vetlarà per:*

a) *Dignificar i recuperar la literatura en valencià.*

b) *Potenciar les creacions originals en valencià, així com la seua edició.*

c) *Fomentar la traducció d'obres d'autors valencians a altres llengües i d'obres d'altres llengües al valencià.*

d) *Defendre els autors valencians i les seues associacions d'autors.*

e) *Potenciar la producció o la coedició d'obres a la Comunitat Valenciana, així com col·laborar amb les associacions d'editors valencianes.*

f) *Promocionar els processos de renovació tecnològica, d'inversió en I+D+i i d'implantació de noves tecnologies de la informació en l'àmbit editorial.*

g) *Organitzar certàmens literaris i fires del llibre en l'àmbit territorial de la Comunitat Valenciana.*

h) *Realitzar accions de sensibilització tendents a conscienciar l'opinió pública perquè respecte els drets d'autor.*

i) *Promoure la lectura en tots els sectors de la societat, en especial durant la joventut i la infància.*

j) *Estendre la xarxa i dignificar els serveis de les biblioteques valencianes.*

## **PROPUESTA**

Para contribuir a la promoción del libro, de sus autores y del sector editorial valenciano, **el CVC propone la creación del Centro Valenciano de las Letras**, a semejanza de los que existen en otras comunidades: el Centro Andaluz de las Letras y la Institució de les Lletres Catalanes de la Generalitat de Catalunya.

Dicho centro tendría como finalidad primordial acercar a los ciudadanos a la riqueza y protección del patrimonio literario valenciano en ambas lenguas co-oficiales, promover la literatura y fomentar la lectura en general, difundir la obra de los autores valencianos contemporáneos, proporcionarles información y apoyo para facilitar su profesionalización y contribuir a su reconocimiento social.

El Centro Valenciano de las Letras sería un organismo dependiente de la consellería responsable de la política cultural, y tendría la finalidad de vertebrar todas las actividades relacionadas con la literatura, los autores y el libro. Algunas medidas a desarrollar serían:

- 1) Recopilar a todos los escritores valencianos, tanto en lengua castellana como valenciana, así como sus obras, con el fin de componer una base de datos que facilite su conocimiento y divulgación. Esa tarea incluiría, en el caso de los escritores antiguos, los textos escritos en otros idiomas, como el latín y el árabe.
- 2) Realizar programas literarios en espacios públicos, como Casas de Cultura, bibliotecas, colegios e institutos., a través de la presencia de los autores y autoras de todos los géneros literarios, mediante una programación estable y continuada a lo largo de todo el territorio de nuestra Comunitat, utilizando las diferentes infraestructuras públicas o privadas de ámbito cultural.
- 3) Recuperar las obras y las figuras de nuestros escritores de otros tiempos en cualquier lengua, rescatando su memoria y contribuyendo a la catalogación y protección del patrimonio literario. La difusión de las obras y de sus autores podría realizarse a través de nuestros escritores actuales.
- 4) Trabajar para eliminar la invisibilidad social de los escritores contemporáneos.
- 5) Realizar un programa específico para promover el hábito lector entre los sectores más jóvenes de la población (de 5 a 12 años), contando con la participación de escritores, ilustradores y narradores.
- 6) Realizar un programa específico de fomento de la lectura entre los jóvenes de 13 a 16 años, mediante la difusión de la literatura juvenil en todos sus géneros, con la ayuda de autores e ilustradores.
- 7) Realizar campañas y actividades complementarias, apoyando los clubs de lectura existentes y las programaciones municipales.
- 8) Impulsar el Día de las Letras Valencianas, así como el Día internacional del Libro, el Día mundial de la Poesía y el Día del Llibre Valencià (20 de noviembre).
- 9) Realizar programas de radio específicos para la lectura radiofónica de obras, así como promover espacios en medios de comunicación sobre los autores valencianos y sus obras.
- 10) Promover actividades en bibliotecas como talleres, narraciones, rutas literarias, jornadas formativas, cursos sobre historia literaria o talleres de escritura y lectura.
- 11) Facilitar el intercambio de autores, a fin de promocionarlos también fuera del ámbito de nuestra Comunitat.
- 12) Organizar festivales, congresos, seminarios y jornadas.
- 13) Crear un portal web de acceso público, con un catálogo bibliográfico de todos los autores valencianos a lo largo de la historia.

- 14) Aprovechar las nuevas tecnologías, como un método de difusión y acceso al público en general.
- 15) Contribuir a la promoción de las Firas del Llibre.
- 16) Celebrar los homenajes y las efemérides de nuestros autores.
- 17) Diseñar campañas de sensibilización que fomenten la pasión por la lectura, a semejanza de las que hay en otros países.

Se trata, en definitiva, de que los nombres y las obras de los autores valencianos, que a lo largo de toda nuestra historia han escrito en distintas lenguas, perduren y se difundan como merecen.

Con frecuencia olvidamos que fue un valenciano, el escritor y editor Vicente Clavel Andrés, quien concibió, en 1923, la idea de celebrar un día dedicado al Libro Español, como reconocimiento a la labor difusora de las editoriales y al fomento de la lectura. Poco después, en 1930, se eligió la fecha del 23 de abril como Día del Libro, por ser el aniversario de la muerte de Miguel de Cervantes. (Dicho sea de paso, Cervantes falleció el 22, pero fue enterrado al día siguiente.) En 1995 la UNESCO decidió celebrar en esa misma fecha el Día Internacional del Libro y del Derecho de Autor, ya que, aunque en un calendario distinto, coincide con la muerte de William Shakespeare, Otros autores fallecidos también el 23 de abril son: el Inca Garcilaso de la Vega, William Wordsworth y Josep Pla.

## CONCLUSIONES

- 1) El Consell Valencià de Cultura considera que, como sostiene la *Llei del Llibre 3/2002, de 13 de juny*, "No es pot dubtar que, d'entre els béns culturals i intel·lectuals, el llibre és el principal".
- 2) Para dotar de contenido a esa profesión de fe, el CVC propone la creación del Centre de les Lletres Valencianes o Centro Valenciano de las Letras. Dicho centro tendría como finalidad esencial promover la literatura y fomentar la lectura en general, aproximar a los ciudadanos a la riqueza y protección del patrimonio literario valenciano en ambas lenguas co-oficiales, difundir la obra de los autores valencianos contemporáneos y proporcionarles información y apoyo para facilitar su profesionalización y contribuir a su reconocimiento social.
- 3) Por otra parte, y como ya hizo en ocasiones anteriores, el Consell Valencià de Cultura valora el Plan de Fomento de la Lectura previsto en el artículo 9 de la Ley 4/2011, de 23 de marzo, de Bibliotecas de la Comunitat Valenciana, e insta a su implantación, que aún no ha tenido lugar pese al tiempo transcurrido.
- 4) Se recomienda también la constitución de un Observatorio de la Lectura y del Libro, que tenga como objetivo el análisis permanente de la situación del libro y la lectura en la Comunitat.

5) Además, el Consell Valencià de Cultura vuelve a sugerir la creación de espacios públicos de lectura o rincones del lector, preferiblemente ajardinados.

6) Este informe debe ser enviado a Presidència de la Generalitat Valenciana, a la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport y a la Federació Valenciana de Municipis y Províncies.